SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a **un día del mes de diciembre del año dos mil dieciseis**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las once horas y catorce minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Buenas tardes, le damos la bienvenida a esta sesión extraordinaria de Consejo Regional prevista para hoy jueves 01 de diciembre del año 2016. Igualmente saludamos la presencia de la prensa quien tiene mucho interés sobre los puntos que vamos a votar en esta sesión, igualmente el público presente en este auditórium.
Señor Secretario, por favor sírvase verificar el quórum respectivo para continuar con esta sesión de consejo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Bach. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales y el Dr. Javier Alfredo Grados Tello.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado pero antes voy a dar lectura a la dispensa presentada por la consejera siguiente.
1. Oficio Nº 021-2016-GORE-ICA/CR-ECCC Asunto: Solicito Dispensa a la S.E. 01.12.2017; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la consejera regional de Chincha, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito **(Se dio lectura al documento)**.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario, señores consejeros hay un pedido de dispensa solicitada por la consejera regional, Esther Cartagena Castrillón de Cotito, vamos a someterlo a votación, si no antes hay alguna participación con respecto a este pedido de dispensa, ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra al respecto?.
Bien, sometemos a votación la dispensa solicitada por la consejera Esther Cartagena, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa solicitada sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta consejero de un segundo documento de dispensa:

2. **Carta s/n (30.11.2016) Asunto: Solicito Dispensa a la S.E. 01.12.2017;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por la consejera regional de Ica, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo **(Se dio lectura al documento)**.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, vamos a someter al Pleno del Consejo Regional la aprobación de esta dispensa solicitada por consejera regional, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra sino para someter a votación esta dispensa solicitada.
Bien, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa solicitada por la consejera Nora Barco, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Adelante señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informarle señor Consejero Delegado, ya se ha dado lectura a las dos dispensas que han presentado pero no corre la dispensa de la consejera Dery Gonzáles.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias.
Vamos a solicitar la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2016**, los consejeros que estén de acuerdo

con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2016, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a la aprobación de la agenda a tratarse en la Sesión Extraordinaria de hoy 01 de diciembre del 2016, señor secretario sírvase dar lectura a la agenda que se ha convocado para el día de hoy.

AGENDA:

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. JAIME NOMBERA CORNEJO, SOBRE RESPECTO A LOS HECHOS LAMENTABLES SUCEDIDOS EN EL HOSPITAL «SAN JOSÉ DE CHINCHA», LA MUERTE DE 3 NEONATOS POR APARENTEMENTE UN MICROORGANISMO OPORTUNISTA INTRA HOSPITALARIO.

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, RECOMENDANDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE RETIRAR LA CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS DR. JAIME NOMBERA CORNEJO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE ICA, Y AL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, DEBIDO A LAS MUERTES NEONATALES OCURRIDAS RECIENTEMENTE EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, RECOMENDANDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, A FIN DE QUE DISPONGA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y/O SECTOR Y QUE PERTENEZCAN AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SE APLIQUE LA NORMA RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE EFECTUAR EVENTOS DISTINTOS A LA NATURALEZA Y OBJETIVO DE DICHAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA EXIGIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS INSTALACIONES DEFINITIVAS DEL COAR ICA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas

gracias señor secretario. Vamos a someter a votación la agenda de esta Sesión Extraordinaria del Consejo de hoy 01 de diciembre del 2016, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación esta agenda, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, sobre el primer punto de agenda señor secretario, sírvase informar si se encuentra en esta sesión el Dr. Jaime Nombera, Director Regional de Salud.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar Consejero Delegado que no se encuentra, sin embargo ha llegado a esta Secretaría del Consejo el documento que paso a dar lectura (Se dio lectura al Oficio Nº 3685-2016-GORE-ICA-DIRESA/DG).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias señor secretario, vamos a someter entonces al debate este punto de agenda queda disposición del Pleno del Consejo Regional la participación de los consejeros regionales para tratar este primer punto, el consejero que desee hacer el uso de la palabra, sí consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado muchas gracias, muy buenos días. Definitivamente yo no sé cómo podemos dispensar a alguien que no ha solicitado una dispensa porque acá con este oficio Nº 3685-2016 de fecha 30.11.16 dice «Tengo al agrado de dirigirme a usted porque se lo dirige al Secretario del Consejo el Abog. José Fernando Valdez, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente, bueno todo lo que ha leído, pero aquí lo importante y lo tirado de los cabellos por lo expuesto y seguro de su comprensión reiteramos la muestras de consideración y estima, atentamente, Hilda Guerrero Ortiz, que yo sepa no hemos invitado a la Dra. Hilda Guerrero Ortiz no es la Directora Regional ella es la Sub Directora, ni si quiera se ha tomado la delicadeza de poner por encargo del Director Regional, entonces a mí me parece esto un faltamiento de respeto total al Pleno porque en la DIRESA no se pueden dar estas licencias de cometer estas barrabasadas porque ellos tienen todo un equipo técnico, legal me imagino que es el que les redactan los documentos al Dr. Nombera pero aquí definitivamente yo no sé cómo vamos a

poder nosotros votar si se acepta o no la dispensa de alguien que no ha solicitado dispensa, yo creo que ese es el punto que hay que tener en cuenta, gracias Consejero Delegado.

Siendo las 11.26 a.m. el consejero regional, Dr. Javier Alfredo Grados Tello, se incorporó a la sesión extraordinaria.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, sobre este punto la dispensa, bueno el tema ya es informe del Director Regional de Salud Jaime Nombera sobre los hechos que ya hemos mencionado y la dispensa que ha sido alcanzada y que al parecer no está firmada por el Director sino por la Sub Directora. Bien, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra?, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Buenos días señores periodistas, colegas consejeros.
He escuchado al colega Víctor Tubilla y tiene mucha razón en esto, yo creo que en el Gobierno Regional tenemos que acostumbrarnos a respetarnos, yo creo que el Pleno ya es si no me equivoco la cuarta o quinta vez que no es bien tratado por parte de los funcionarios y esto hay que decirlo en referencia a esta justificación que nosotros queremos darle a través del Dr. Jaime Nombera pero que no es real porque aquí está la firma de la Dra. Hilda Guerrero quien es su adjunta pero el Pleno a través del Consejero Delegado le hace la invitación al Director, al Dr. Jaime Nombera que creo que a él no le ha costado nada de agarrar y hacer su constatación es decir, que bueno tiene alguna actividad en caso que la ministra sé que esta por acá por la región y queda justificado, pero no la ha hecho, a mí me parece una falta grave que la Dra. Hilda Guerrero Ortíz también se preste para esto, ella es una profesional, es una adjunta y debe de saber cuáles son los trámites que tiene que utilizar ella, sus funciones de ella, nosotros no estamos acá para estar especulando o viendo estos tipos de incidentes, yo creo que es grave esto y esto nosotros de alguno u otra manera después del debate que nosotros tenemos que hacerlo, tenemos que hacerle la comunicación al Gobernador para que él constate las irregularidades que hay administrativamente, eso es lo que yo analizo y no justifico, no justifico por lo menos la intención del Director Jaime Nombera, yo creo que esto él tiene que

o nosotros como Pleno tenemos que citarlo, esa es la forma par que él rinda cuenta al pedido que nosotros estamos haciendo, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Luis Tordoya, ¿alguna otra participación sobre el punto por favor?, estamos tratando el primer punto informe del Director Regional de Salud Jaime Nombera quien acaba de bueno enviar un documento que no lo firma, evidentemente lo que dice el consejero Luis Tordoya es verdad, la invitación se le hace de manera personal, entonces él también tiene que responder de manera personal, es a título personal, tengo entendido que la Dra. Guerrero si bien es cierto ella es una adjunta, ella puede suplirlo en determinadas funciones institucionales; sin embargo en este tipo de documentos lamentablemente tiene que hacerlo personalmente el Director a menos que la Sra. Hilda Guerrero haya puesto en el documento por encargo del Director Regional de Salud Jaime Nombera, le pido la dispensa correspondiente debido a que vamos a tener la presencia de la Ministra de Salud, lamentablemente el documento no dice eso, no dice por encargo del Director, ahí se entiende como que la Sra. Hilda Guerrero lo está haciendo a título personal y a título personal debe hacerlo el Director Regional de Salud no la señora Hilda Guerrero. Bueno, ese punto me parece que descalifica este documento es un punto de vista que estoy lanzando, creo que el Pleno debe estar atento a este documento digamos a esta situación y debe opinar al respecto y finalmente se someta a votación si se aprueba esta dispensa o no el punto de agenda que se refiere al informe que debería hacerlo acá personalmente el Dr. Jaime Nombera, como todos los funcionarios deberían estar aquí el Dr. Jaime Nombera porque este tema de la muerte de los neonatos en Chincha no es una cosa realmente sencilla, tan superficial, es un tema bastante delicado y él es evidentemente es el principal responsable de este sector, entonces tiene que estar personalmente aquí, no puede enviar a otras personas y tampoco digamos este tipo de justificaciones o dispensas que en realidad pues no tiene ni pies ni cabeza, no lo justifica en forma definitiva a él, es un documento realmente aformo que finalmente justifica a la Dra. Hilda Guerrero que no está siendo invitada, ella no ha sido invitada a esta sesión de consejo, ¿hay algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra antes de ir a la votación, si dispensamos o no en este caso al Dr. Nombera.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: tiene el uso de la palabra Consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Para agradecerle la intervención y poder decirle que no es la primera vez que el Dr. Nombera no tiene los pantaloncitos bien puestos para firmar él un documento y qué triste y lamentable el papel que está haciendo la Dra. Hilda Guerrero de chaperona del Dr. Nombera ya que no puede él parece que los pantalones los tiene de adorno firmar un documento, en un momento le solicité una información pero cuando es una información media complicada él es muy vivo, él es muy astuto, no lo firma y hace pone si su sello pero hace firmar a la Dra. Hilda Guerrero, de alguna manera él exime su responsabilidad, yo no sé quién lo estará asesorando de esa manera.
Ahora, por ahí se ha escuchado de que él va a argumentar que el día de hoy no puede venir a la sesión del Pleno porque está dice en el documento asumiendo de que ese documento lo hubiese firmado él ponen ahí, que la ministra está en la región Ica, entiendo que se le puede ocurrir a la ministra puede ocurrírsele visitar algún hospital sea en Ica o en alguna otra provincia y que él supuestamente tiene que estar a su lado para indicarla, para acompañarla, pero no es así porque el día de hoy jueves 01 de diciembre, la ministra es ponente en el CADE ella tiene el tema de SALUD PARA TODOS y está programada para las 11:50 a.m.; entonces yo no sé si Jaime Nombera Cornejo es Director Regional de Salud o es el guía turístico de la ministra de Salud, yo no sé si se le paga tan suculento sueldo para estar haciendo de guía turístico de la ministra.
El otro punto que no se le puede permitir a él no venir porque si era tan importante que alguien acompañe a la ministra, la Dra. Hilda Guerrero en vez de estar firmando documentos que no le corresponden la hubiera mandado a hacerle compañía a la ministra, la hubiera mandado ahí pero él hubiese estado acá, esto es importante, aquí hay muertes, aquí ya no solamente estamos hablando de la incapacidad de un funcionario, aquí no solamente estamos hablando de que es un incapaz, un ineficiente porque al decir de él todo es una maravilla porque lo que le encanta a Jaime Nombera es la foto, es salir en el Facebook y aquí hay que ser claros Javier Grados aquí presente hizo una gestión un tiempo atrás para conseguir lentes por medio del INO para unos niños de Palpa consiguió como 50 lentes es digno de resaltar su labor, es su gestión pero Jaime Nombera se presentó en Palpa como que él lo había hecho, él acá está para la foto entregando, por ahí lo pueden ver en su Facebook tiene un

niño en brazos qué bonito se siente ayudar a un niño, no tuvo la delicadeza siquiera de decir y reconocer acá porque tenía a un consejero al lado de decir esta gestión también le pertenece al consejero y por lo tanto hay que darle el mérito que se merece, no lo más bonito él se llevó todos el aplauso, todo el elogio de los ahí presentes, no me parece; entonces yo creo que iniciando lo que dije no debemos de aceptar esa dispensa porque aquí él no se ha dispensado, aquí se ha dispensado Hilda Guerrero no sé quién la habrá invitado, nadie la ha invitado pero ella se dispensa, o sea ella se adelanta, si algún día la van invitar pero ya yo me voy adelantando me dispenso, la verdad que es ilógica esa posición, yo no sé, creo que existe una Dra. Bonifaz ahí que es la asesora legal, yo no sé cuánto está gastando pero cuando a Jaime Nombera le mandan algún documento que a él no le gusta porque eso sí a él no le gusta que lo toquen ni con el pétalo de una rosa me respondió que yo estaría cometiendo el delito de usurpación de funciones; o sea a él no se le puede tocar ni que el pétalo de una rosa y ahora como él se enteró de que hay una moción que le retire el Gobernador la confianza ya retiró al Director de Chincha y él piensa que con eso calma al Consejo Regional, aquí hay muertes, aquí él no puede venir a decir simple y llanamente ya saqué al Director de Chincha y ya el problema está zanjado, yo me voy al CADE a comer rico y seguro en la tarde va estar la foto en el Facebook al lado de la Ministra, qué bonito, ya salió la foto eso sí, para lo que es bueno Jaime Nombera para vender su gestión en el Facebook pero cuando se le requiere no está; entonces por todos esos considerandos consejero de verdad esto es una falta total de respeto a este Pleno, no le está faltando respeto a una persona, a un consejero, le está faltando el respeto al Pleno, nosotros representamos cada quien a nuestras provincias, por lo tanto si tenemos un mínimo de respeto no aceptemos eso Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, sería bueno que se presenten algunas propuestas con respecto a los trámites que corresponden ahora para que digamos esto sea canalizado administrativamente porque son reiteradas las invitaciones porque en realidad no ha venido el Dr. Jaime Nombera, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?, bueno tengo entendido que luego digamos que no se acepte, es el sentir del Pleno del Consejo Regional esta dispensa es necesario que esto se canalice administrativamente de acuerdo a las normas, la 276 porque en realidad es un funcionario que está a disposición del Consejo

Regional que es la máxima autoridad legislativa del Gobierno Regional y por lo tanto él por respeto debe asistir a las invitaciones y si no lo hace definitivamente existen los caminos legales, administrativos para poder someterlo a un proceso; por lo tanto, creo que lo que dice el consejero Víctor Tubilla, lo que dice el consejero Luis Tordoya que no solamente hagamos llegar un informe con respecto a estas ausencias y falta de respeto al Pleno del Consejo Regional dirigido al Gobernador Regional sino también hagamos llegar sobre este punto a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios y creo que también deberíamos enviarlo a SERVIR para que vea SERVIR qué tipo de funcionarios está enviando al Gobierno Regional y sobre todo aquí al Gobierno Regional de Ica, que vea realmente el funcionario no se encuentra ni siquiera en la capacidad no sé profesional o moral de venir a un Pleno de Consejo Regional a informar sobre estos hechos que son realmente bastante delicados, entonces creo que este informe sobre estos hechos debería ser informado al Gobernador, a la Secretaría Técnica y también a SERVIR para que tengan conocimiento de esta lamentable situación, si otro consejero quiere hacer uso de la palabra sino para someter a votación la dispensa solicitada por el Dr. Jaime Nombera, si consejero Grados tiene la palabra.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado gracias, buenos días colegas consejeros, señores de la prensa, público en general, bueno es lamentable lo que viene pasando bueno esta es la quinta o sexta vez que se le cita al Director Regional de Salud, pero sin embargo él hace caso omiso a la citación, envía un documento en donde él no lo firma porque para mí esto es un acto de cobardía, esto es un acto de falta de respeto al Pleno del Consejo Regional hacer o encargar a la directora adjunta que envíe una dispensa firmada por ella y en primera persona, ni siquiera por encargo del Director de Salud, tenemos también una denuncia que nos han hecho llegar que se le ha aperturado investigación preliminar en sede fiscal por algunos hechos con respecto a presuntos delitos de Peculado de abuso, cobro indebido, negociación incompatible, delito de omisión (ininteligible) de actos funcionales, yo creo que esto es lamentable Consejero Delegado y creo que tenemos que tomar acciones.

Quiero también informar a usted, informar a la prensa y que la prensa lo transmita a la región, no entiendo cuál es la actitud del Director Regional de Salud cuando por ejemplo hace dos meses y medio creo que cuando vinimos de la reunión que tuvimos de la Mancomunidad en Marcona, recuerda usted Consejero Delegado que él nos cita a una reunión de trabajo en la DIRESA y

sin embargo creo que fue un error de nosotros asistir porque un subordinado no puede citarte a su superior a una reunión mas bien el debió presentarle a usted un día en la agenda para nosotros asistir, pero bueno; sin embargo, fuimos en aras de enterarnos de las gestiones que se vienen realizando a nivel de la DIRESA, se acordó, bueno en esa reunión sin embargo Consejero Delegado no nos dijo un hecho concreto esto hemos hecho, esto hemos hecho, sin embargo se nos dijo pensamos hacer esto, pensamos hacer lo otro, nada concreto nada real, se acordó dentro de un mes volvernos a reunir para que se informe ya los resultados, a la fecha han pasado dos meses y medio casi y recién envía un documento citándonos para el 19 de noviembre si más no recuerdo a una reunión para tratar la problemática de la DIRESA, ¿y qué paso ahí Consejero Delegado?, ¿cuál fue el motivo por el cual el señor lo llama a usted a decirle por favor antes quiero reunirme con ustedes menos con el consejero Grados ni con la consejera Gonzáles?, ¿cuál fue la razón?, ¿por qué?, porque quien habla lo está fiscalizando como debe ser y le he cuestionado muchas de sus acciones como por ejemplo al designación de su Jefa de Recursos Humanos y su Administrador que no encaja con el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA, como ya se lo he mencionado Consejero Delegado. ¿Qué le dice el ROF de la DIRESA para designar a un jefe de Recursos Humanos?, que sea una persona que tenga el perfil de administrador, de licenciado en educación, Contador, Economista o una carrera afín mas no un médico; sin embargo ha designado a un médico, Patólogo que tiene pues su profesión es médico y los estudios de post grado que tenga como pertinentes al área eso es otra cosa no encaja en el ROF, también el perfil del puesto del jefe de recursos humanos de SERVIR tampoco te dice que sea un médico, entonces le he observado eso la designación de los Directores del Hospital Regional, como vienen desempeñándose los señores, la designación de su médico en el Hospital de Palpa, etc. y tengo información extra oficial que el Director de la DIRESA jamás habría dirigido una Dirección Regional de Salud, de ser cierto porque he solicitado información a través de Secretaria del Consejo Regional a SERVIR ¿cuál es su perfil del puesto?, si es que tiene experiencia realmente dirigiendo DIRESA's o algún Hospital porque no podemos permitir se siga ensayando en la salud Consejero Delegado, ya tenemos dos años en la gestión y no hay un hecho trascendental que se haya hecho en salud en la región, que podamos decir bueno este señor está justificando sus 15 mil soles de sueldo; por lo tanto, hago eco lo que han manifestado los consejeros que me han antecedido la palabra y no podemos aprobar una dispensa de alguien que no ha firmado ni

ha tenido la delicadeza siquiera de firmar la dispensa para nosotros poderla aprobar, eso es todo, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Javier Grados, si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra antes de ir a votación sobre esta dispensa que ha sido alcanzada por la doctora Hilda Guerrero sobre la ausencia del Dr. Jaime Nombera.
Bien si no hay otra participación, vamos a someter a votación la dispensa que fue leída por el secretario general solicitando reitero la dispensa correspondiente por la ausencia del Dr. Jaime Nombera, Director Regional de Salud, los consejeros que estén de acuerdo por la dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, ningún foto a favor; quienes estén en contra sírvanse levantar la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

NO SE APRUEBA la dispensa solicitada por el Dr. Jaime Nombera, Director Regional de Salud.

Asimismo se va a tomar las siguientes acciones a solicitud del Pleno del Consejo Regional, se va a informar al Gobernador Regional, a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos y Disciplinarios y a SERVIR tal como lo hemos señalado hace algunos momentos.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Quisiera pedirle por su intermedio a los demás consejeros, tenemos un asesor, yo creo que nos puede orientar en aspecto legal que demás podemos hacer ante esta situación pues ya de faltamiento de respeto al Pleno del Consejo Regional, no sé si usted me lo permite por intermedio de los consejeros presentes en la mesa en poder aprobar o usted Consejero Delegado que nuestro asesor haga el uso de la palabra por unos minutos y nos pueda orientar más en las conductas que podemos seguir en cuanto a esta situación, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien consejero Grados vamos a cederle entonces al Dr. Prado, asesor legal del Consejo Regional para que pueda ampliar este pedido realizado por el consejero Grados.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días con todos los presentes, por su intermedio señor Consejero Delegado, para manifestar lo siguiente.
Bueno he escuchado que a través de todo este tiempo que se viene fiscalizando la labor del Director Regional de Salud, muchas veces que ha sido invitado al Pleno o a la Comisión de Salud ha incumplido con asistir o con no aceptar el requerimiento tanto de la comisión como del Pleno. Yo creo que es una conducta que tiene que ser validada, merituada e informada a las instancias correspondientes en este caso al Gobernador Regional que es quien lo ha designado en ese cargo de confianza, es una inconducta funcional que también merece sea canalizada a través de la Secretaría Técnica para que aperture proceso administrativo disciplinario, también merece que SERVIR conozca sobre el procedimiento de este Director por cuanto incluso hay una denuncia interpuesta ante la Fiscalía Provincial de Delitos de Corrupción sobre presuntos delitos cometidos por este señor que todavía está en su etapa de investigación, entonces vamos a esperar a que este proceso continúe pero aparentemente hay indicios de algunos delitos como por ejemplo Omisión y Demora de Actos Funcionales, el delito de Cobro Indebido, (ininteligible) Incompatible y asimismo de Peculado de Uso, entonces yo recomendaría a los señores consejeros a través de su Consejero Delegado que se emita los informes correspondientes previo a recabarse todos los antecedentes para poder hacer un informe ajustado a derecho, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señores consejeros, vamos al segundo punto de agenda entonces, señor secretario por favor dé lectura al segundo punto de agenda entonces.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado, quisiera hacer una pregunta al Dr. Prado como asesor, por su intermedio Consejero Delegado habrá la posibilidad de que nosotros podamos hacer una denuncia penal ante estos hechos suscitados en la provincia de Chincha, yo quería preguntar si es que se puede

hacer como Consejo, no sé quisiera que me oriente en ese sentido Dr. Prado por favor.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo aconsejaría que previamente se solicite los informes correspondientes porque si bien es cierto hemos tomado conocimiento del deceso de 06 neonatos en el Hospital San José de Chincha, pero esto amerita que tengamos los informes correspondientes, acá hay un informe a la vista, este es el realizado por el Director Regional de Salud, habría que investigar, analizar bien este documento para saber exactamente cuáles han sido las causas por lo que han ocurrido estos decesos, también es facultad de cualquier funcionario por el aparato estatal denunciar un hecho de este tipo, o sea si tiene indicios de este delito tiene la facultad de hacer la denuncia correspondiente, tiene esa prerrogativa, eso es todo.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, continuando, señor secretario dé lectura al segundo punto de la agenda.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene el uso de la palabra consejero Víctor Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo creo que hay abundantes temas que van a poder sustentar cualquier tipo de informe que se pueda hacer, si es una denuncia penal, si es ante la Secretaría Técnica, hay algunas situaciones que este señor es renuente a asistir no es la primera vez, con fecha 16 de setiembre se le invita a una reunión de trabajo en la Comisión de Salud para buscar el financiamiento para contratar especialistas para el Hospital de Palpa y el señor se dispensa diciendo que eso no se puede realizar, no asistió. Acá hay otra citación, también para la Comisión de Salud había un tema de una doctora Vilma (ininteligible) que estaba pasando todo un tema de convulsión social en el pueblo en el distrito de Santa Cruz, se le citó al Director Regional, se le citó al Director del Hospital de Palpa, el Director del Hospital de

Palpa también se dispensó y dice que motivos de iniciarse un paro médico a partir del martes 08 de noviembre no podré asistir a la reunión de trabajo en relación a la problemática suscitada en el Puesto de Salud de San Francisco de Santa Cruz. Jaime Nombera al similar, tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar que el suscrito no podrá participar de la reunión de trabajo convocada por su Despacho, se dirige a Javier como presidente de la Comisión de Salud para el día de hoy porque el mismo día martes 08 de noviembre debido a que estaré en constante coordinación con el Ministerio de Salud y monitoreando las ejecutoras en relación al paro de las 72 horas; o sea yo no sé si él es pues el guardián del hospital o si es el jefe de personal de cada ejecutora, pero pone cualquier tipo de argumento de hecho no vale; entonces yo creo que sí, aparte de que tenga que ir esto a la secretaría técnica, que tenga que ser comunicado al Gobernador esto ya tiene que ameritar una denuncia penal porque lo que va a pasar que si nosotros no lo hacemos es que a nosotros nos van a denunciar por omisión de funciones porque estamos incumpliendo lo que son nuestras funciones, nosotros somos fiscalizadores y nosotros no nos podemos quedar simplemente el día hoy por la bronca, por la cólera, por la impotencia que no vino, tenemos que ir más allá, yo sí concuerdo con Javier Grados que solicitemos ya al asesor legal por algo es el asesor legal, que nos haga todo un informe de cuáles son los pasos a seguir y de una vez preparar una denuncia penal en contra de Jaime Nombera en mérito de salvaguarda de nuestras responsabilidades porque estamos omitiendo funciones, son como ustedes lo dicen son niños, son muertes, aquí no estamos hablando solamente de la incapacidad de un funcionario sino de una negligencia mayor, entonces por lo tanto yo suscribo lo que dice el consejero Javier y dejamos que se haga la denuncia penal en el plazo corto y pertinente, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Víctor Tubilla, señor secretario sirva dar lectura al segundo punto de agenda por favor.

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, RECOMENDANDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE RETIRAR LA CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS DR. JAIME NOMBERA CORNEJO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE ICA Y AL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, DEBIDO

A LAS MUERTES NEONATALES OCURRIDAS RECIENTEMENTE EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario. Vamos entonces a entrar al debate sobre este segundo punto, Moción de Orden del Día recomendando Gobernador Regional de Ica evalúe retirar la confianza a los funcionarios Dr. Jaime Nombera Cornejo, Director Regional de Salud de Ica y el Dr. Edwin Reátegui Sánchez, Director del Hospital San José de Chincha; debido a las muertes neonatales. El consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra, debido a que él es el que ha presentado esta Moción, vamos a escucharlo para seguir el debate correspondiente, consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado. Yo creo que aquí existe, por decirlo de alguna manera, las condiciones o tengo que leerlo; existe las condiciones y existe el deseo de los Consejeros de aprobar esta moción recomendando al Gobernador evalúe el retiro de confianza a los funcionarios Dr. Jaime Nombera Cornejo y al Dr. Edwin Reátegui Sánchez, pero aquí en estas últimas horas después de que este tema se ha colgado en la página del Gobierno Regional hemos tomado conocimiento de que Jaime Nombera habría retirado en forma extraoficial porque el consejero Geancarlo se apersonó el día de hoy y el Dr. Reátegui sigue en funciones hasta que se dé la entrega de cargo, pero hablamos sobre supuestos, sobre trascendidos en redes sociales ya circulan nombres de un doctor Jhon Cayani Guillén me parece que es el Sub Director que sería el que asumiría la Dirección del Hospital de Chincha, pero entonces aquí tenemos que ver algo, tenemos que reformular esta moción, esta Moción de Orden del Día porque ¿qué hacemos sacando una moción en un momento, un acuerdo pidiendo retirar la confianza a alguien que ya no está?, entonces sería ilógico y quedaríamos nosotros como, seríamos la (ininteligible) de la población.
Ahora, punto número dos y hay que ver que todo asunto legal hay que tener muy en cuenta el fondo y la forma, si nosotros empezamos ahorita a votar esta moción yo les aseguro que tenemos los votos suficientes por unanimidad para sacar este acuerdo, pero ¿cómo vamos a pedir retirarle la confianza a alguien que ya no está?; entonces tenemos que reformular y número dos, creo que sería contraproducente votar esta moción, debatirla y votarla por lo que Jaime Nombera no ha venido, no hemos tenido la oportunidad de escuchar y

bueno de hacer todas las consultas que nosotros consideramos pertinentes; entonces el Gobernador si le enviamos el acuerdo como tal, va a decir oiga si Reátegui ya no está en funciones cómo le retiro la confianza, cómo le retiro la confianza, punto uno. Punto dos, ¿cómo le retiro la confianza?, como se dice en el derecho todos tenemos derecho a la legítima defensa, hasta el peor criminal tiene derecho a defenderse; por lo tanto Jaime Nombera también tiene derecho a defenderse, si nosotros votamos esta moción no habiendo escuchado su informe el Gobernador nos va a responder que nosotros estamos actuando de alguna manera como una venganza, como una vendeta, como una inquina personal porque no le habríamos dado derecho a la estricta defensa que le corresponde a toda persona; entonces tengamos la calma y tengamos la suficiente ecuanimidad y yo como patrocinador de esta moción pido que la misma no sea tocada el día de hoy y la traslademos porque hay que poner fecha, hay que ver qué día se le va se va reprogramar la citación, una vez que venga Jaime, una vez que hayamos escuchado su defensa y también tengamos ya la certeza de la resolución a la mano que ya no está el Dr. Reátegui votaremos este acuerdo porque al hacerlo tal como está porque esto se hizo hace 2 ó 3 días que no se sabía las movidas que han habido en estas últimas horas era vigente en ese momento, pero me parece que en este momento ya no, entonces por todo lo expuesto Consejero Delegado yo solicito que esta moción de alguna manera no sea tocada el día de hoy, reprogramemos la sesión que venga Jaime que exponga y luego la votaremos, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, hay un pedido del consejero Víctor Tubilla con respecto a esta moción, debido a que la moción como lo señalábamos ha sido presentada por el consejero que acaba de hacer el uso de la palabra, vamos a someterlo al Pleno del Consejo Regional pero lógicamente estamos en el debate, vamos a pedir si hay alguna otra participación de algún otro consejero para tratar este tema, creo que es bueno recordar también que estas licencias y justificaciones realizadas por el Dr. Jaime Nombera no le hace nada bien no solamente a su gestión sino a la nuestra toda vez que nosotros tenemos la función de fiscalizar y estas ausencias y justificaciones con o sin razón lo único que está haciendo es obstaculizar la labor de fiscalización que nosotros tenemos que cumplir y podríamos ser pasibles evidentemente de una denuncia por no cumplir con nuestras funciones de fiscalización; entonces eso me parece un punto bastante

delicado, el hecho de que sus ausencias sean reiteradas me parece que él no es consciente de ello y nosotros tenemos que tomar acciones al respecto, creo que la primera acción que estamos tomando con respecto a lo que dice el consejero Víctor Tubilla es decir el debido proceso, vamos a cursar los documentos correspondientes al Gobernador, a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos y a SERVIR, pero que quede bien claro señores consejeros que este tema de las ausencias de los funcionarios ya no deben seguir, es decir ya no debe continuar, no solamente en el caso de Jaime Nombera sino de todos aquellos funcionarios que lamentablemente durante este tiempo que han recibido cordiales invitaciones para venir al Pleno del Consejo y no han cumplido tenga que finalmente ser sancionado como indica la ley; es decir, con la ley en la mano, tampoco como dice el consejero Víctor Tubilla acá no hay vendetas, aquí no hay revanchas, tampoco venganzas, aquí no hay ese tipo de posiciones por parte del Pleno del Consejo Regional, aquí en el Consejo Regional se debe digamos a la ley y tiene que actuar de acuerdo a ésta; entonces creo en ese sentido, es entendible que en una próxima sesión de Consejo cuando se trate de la ausencia del Dr. Nombera particularmente, ya no habrá ningún tipo de justificación, bueno es un punto de vista, lógicamente está abierto el debate, antes de ir a la votación correspondiente, si consejero Víctor Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Para cerrar la idea, gracias Consejero Delegado. Lo que yo creo que aquí, nosotros somos políticos y yo creo que bastante trajinados, la mayoría peinamos canas pero el tema es el siguiente. Jaime Nombera esto para mí no es casual, alguien dijo en política las casualidades no existen aquí nos están queriendo hacer incurrir en un error, aquí Jaime Nombera se cree el vivo de la serial, él se cree dueño de la pelota, se cree el papirriqui, el que hace lo que quiere, se cree el Maradona de la región Ica, pero ¿qué pasa?, aquí lo han asesorado le han dicho simplemente no vayas y como los consejeros están con la presión acá están los periodistas que quieren seguro esperando que nosotros que de una vez tomemos acción, si nosotros lo hacemos eso va a ser contraproducente porque legalmente el Gobernador va a tener el sustento y la base para regresarnos nuestro acuerdito y decir señor este acuerdo no tiene ni pies ni cabeza porque ustedes no le han dado el derecho a Jaime Nombera a defenderse y ¿cómo quedamos?, entonces en la vida yo entiendo algo y lo tengo bien claro, que muchas veces es necesario dar un paso hacia atrás para luego dar dos hacia adelante. Por lo dicho Consejero Delegado, coincido con un usted al 100% que no toquemos este punto pero que tampoco nos quedemos con

la bronca interna y no hagamos nada, vayamos a la Secretaría Técnica, pongamos esto en conocimiento del Gobernador pero vayamos mas allá, hagamos la denuncia penal como dice Javier para curarnos en Salud y para que mañana o pasado cualquier persona no nos denuncie por estar incurriendo en omisión de funciones y ¿cuál es esa omisión?, que no estamos fiscalizando, definitivamente que tendremos también la posibilidad de defendernos porque diríamos ¿qué vamos a fiscalizar?, sino nos están permitiendo fiscalizar por las ausencias de los funcionarios pero podemos ser denunciados y por lo tanto adelantémonos a ello y hagamos nosotros la denuncia penal, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, sí consejero Geancarlo Pérez, consejero de Chincha precisamente tiene el uso de la palabra.

El Consejero PÉREZ: Muchas gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, buenos días público, prensa en general buenos días con todos.
Primero manifestar o estar de acuerdo con la posición vertida por el consejero Víctor Hugo Tubilla, yo creo que ya esto es una burla por parte del Dr. Nombera, creo que esta situación la define muy bien Javier Grados cuando dice que esto es un acto de cobardía, dentro de la moral sé que son tres vidas las que se han perdido, sea una, sean dos Consejero Delegado, una de ella es una vida más cuando son dos niños recién nacidos y un niño que bueno llegó después y murió con la misma enfermedad, en base a eso yo he estado hoy día a las 5:30 a.m. en el Hospital de Chincha y con respecto al segundo punto de la moción tengo que decir que este documento me lo ha enviado el Dr. Reátegui hoy día acá esta con fecha 01 de diciembre, eso quiere decir que el doctor todavía siegue como Director del Hospital San José, pero justamente se comentaba en el hospital que lo iban a cambiar por el sub director, cosa que por lo que veo todavía no es así, pero ya se vocea muy fuertemente ese rumor. Ahora con respecto al Dr. Reátegui puedo decir que las veces que he ido a visitar el hospital, el Dr. Reátegui está comprometido con los enfermos, con el mismo personal, es más no sé si usted se acuerda y está en acta Consejero Delegado, en la sesión de agosto que fue en Palpa presenté un escrito que el Dr. Reátegui le hace llegar al Dr. Nombera que le pide tres puntos sencillos, el primero es que se le aumente el presupuesto del Hospital de Chincha, son sólo 3 millones para

una población que hoy en día ha crecido bastante no se da a basto, tanto el equipo logístico como el equipo (ininteligible), cosa que le dicen que se espere que ya va llegar y el MINSA le dice que ese elefante blanco que tenemos en Chincha tienen que inaugurarlo para que le puedan mandar presupuesto, cosa que hasta ahora parece que el Gobierno Regional le importa poco la salud de los chinchanos.
Segundo punto quería el Dr. Reátegui en ese documento subsanar las deudas que se le debe al personal y también pedía que ya esta era la enésima vez como me dijo él que le asignen más personal al hospital porque el hospital lamentablemente cuenta con personal jubilado por así decirlo que le hacen un favor al Dr. Reátegui al prestar su s servicios, es por eso que estoy en total desacuerdo y no permito que el Director Nombera se siga burlando de nosotros, creo que si hay que hacerle una denuncia penal, yo represento a todo Chincha el sentir de la población, el sentir de los padres de familia que han perdido a sus niños y tiene que caer todo el peso de la Ley al que se lo merece Consejero Delegado, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Pérez, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?, hay que recordar que hay una propuesta alcanzada por el mismo consejero Víctor Tubilla quien presenta la moción, la de suspender este punto de agenda hasta nueva en la que se convoque y que debe ser pronto y que podríamos determinar en esta mismo Sesión de Consejo Regional, consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

La Consejero SOTO: Consejero Delegado, colegas consejero. Bueno, definitivamente creo que de acuerdo es necesaria la presencia del Director Regional ante estos hechos sucedidos y yo creo que lo más importante con respecto a este tema definitivamente que causa un sentimiento profundo la pérdida de estos neonatos pero debemos de seguir el procedimiento adecuado lo que está normado. Con respecto a la investigación, con respecto a los sucesos acaecidos en el Hospital de Chincha.
He escuchado las palabras del consejero Geancarlo que también se habla con respecto a la infraestructura, que es uno de los factores que pudieron tal vez haber menguado (ininteligible) con respecto a la entrega de la infraestructura del hospital, entonces ante estos hechos que podría ser un factor fundamental, yo pido la presencia del Gerente de Infraestructura, tan es así que el día de

ayer he presentado un documento basado en estos hechos que han sucedido, pidiéndole una información, en primer lugar sobre la situación actual del equipamiento del Hospital San José de Chincha y once punto más, no sé si usted me permite que lo lea o simplemente.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero tiene usted el uso de la palabra.

La Consejero SOTO: Gracias, solicito que realice un examen especial del Proyecto de Defensa Marítima Cruz Verde de Tambo de Mora y la ejecución de la obra desde el año 2010 incluyendo el proceso de licitación, se realice las evaluaciones técnicas y peritaje a todas las obras que se han realizado por transferencia del Gobierno Regional de Ica a las Municipalidades toda vez que (cambio de video) el informe sobre el cual el estado situacional de las pistas del distrito de Alto Larán en Chincha ejecutados con los fondos transferidos por el Gobierno Regional de Ica, el Informe del estado situacional del levantamiento de observaciones realizadas por la Marina de Guerra del Perú al proyecto de defensa marítima Cruz Verde, el Informe sobre las Observaciones del Expediente Técnico Construcción de Defensa Marítima del Distrito de Tambo de Mora en Chincha, el Informe sobre el estado situacional del Expediente Técnico de los Adicionales en la obra de Construcción de Defensa Marítima Cruz Verde en Tambo de Mora, el Informe sobre el contrato suscrito con la empresa ejecutora, contrato de supervisión de obra donde (ininteligible) avances de obras y fecha de conclusión en la construcción de Defensa Marítima en Tambo de Mora, Informe de ejecución de obras del Canal Pampa de Ñoco, Informe sobre la paralización de la obra de la Carretera de San Juan de Yanac, el Informe sobre el estado situacional del agua potable y alcantarillado del Centro Poblado El Guayabo, el Informe sobre las Cámaras de Seguridad de la Región Ica, para que ustedes vean este punto con respecto a la infraestructura del Hospital San José de Chincha considerado también como uno de los factores de esta situación, se ha podido descubrir después que la Gerencia de Infraestructura también está cojeando y esto de acá yo creo que también amerita de que debe estar el señor Gerente de Infraestructura el día que venga el Director Regional de Salud. Asimismo pido ya he escuchado al consejero Geancarlo que el director todavía sigue en funciones mientras no haya la resolución de cese quien también debería estar acá, yo creo que ya lo dijeron bien claro el consejero Víctor Hugo, él también debe dar algunas

declaraciones al respecto si cumplieron o no de acuerdo al MOF en las áreas comprometidas que supone donde hubo el inicio de esta enfermedad que originó la muerte de los neonatos de los gérmenes intra hospitalarios. Asimismo tengo conocimiento de que otro de los factores que pudieron haber tomado como consecuencia es la falta de agua, no solamente en el Hospital San José de Chincha sino también en otras instituciones y que también ahí deberíamos tener o comprobar la efectividad de que la municipalidad está dotando de agua al hospital porque de ser así esto de aquí sería pues un factor fundamental un caldo de cultivo para que estos gérmenes que por sí ya están dentro de los hospitales de que haya adquirido una virulencia y poder haber afectado o contaminado a esto niños, definitivamente hacer una revisión total de los protocolos de las diferentes áreas y lo cual implica la investigación y la naturaleza de las causas de la enfermedad y que sólo puede establecerse después de un examen minucioso y establecer así la culpabilidad tenga quien la tenga. Definitivamente hasta el día de hoy no tenemos los resultados de los cultivos, tengo entendido que el Director Regional ha hecho o ha pedido los cultivos correspondientes los ha enviado a la Dirección Nacional de Salud y Epidemiología y también se está haciendo un contraste con los laboratorios del Hospital de Chincha, creo que mientras tanto no tengamos los resultados y no se ha hecho una buena evaluación no podemos nosotros definitivamente culpar, no queriendo con esto definitivamente obviar responsabilidad porque aquí sí debe de haber responsabilidad y los culpables deben definitivamente ser sancionados; definitivamente estoy de acuerdo con todo lo que se ha vertido, definitivamente también mortificado porque aquí alguien tiene que dar la cara, alguien tiene que decir lo que sucedió y lo principales quienes deberían estar acá el Director Regional de Salud, el Director del Hospital de Chincha, el Director de Infraestructura en estos casos porque el gerente perdón en la cual yo creo que hemos estado hablando creo muchas veces muchas maravillas de él y sin embargo aquí él tiene que informar sobre estos trece puntos, el día de ayer haciendo una búsqueda minuciosa estoy viendo y estoy convencido de que él tendrá que sacarme de estas dudas, de decirme (ininteligible) la información correspondiente a cuáles han sido estos avances, nosotros dimos una partida y aprobamos en el Pleno del Consejo con respecto al dinero que se les estaba transfiriendo a las municipalidades; sin embargo no tenemos hasta el día de hoy un informe completo y ese informe completo nosotros queremos escucharlo al menos yo particularmente del gerente de Infraestructura para deslindar responsabilidades.

Con respecto a lo que se ha dicho, con respecto a la denuncia creo que es importante para que posteriormente sirva como salvaguarda de que no se nos haga denuncias por omisión, estamos viendo que hay muchos personajes que al día de hoy están saliendo a los medios televisivos haciendo muchas denuncias, entonces esto de aquí que nos sirva como una experiencia para no caer en el mismo juego, yo creo que estamos en el momento oportuno y no solamente hacer las denuncias la que estamos acordando acá sino las denuncias a los diferentes gerentes que no se han presentado acá al Pleno a dar su versión correspondiente, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Gustavo Soto. Debo señalar al Pleno del Consejo Regional que el Dr. Jaime Nombera a través de un documento ha hecho llegar al Secretario del Consejo Regional de Ica, señor Fernando José Valdez Loyola la información sobre los hechos ocurridos en el Hospital San José de Chincha, aquí está el documente tiene fecha 30 de noviembre, es decir de ayer, esta mañana nos ha alcanzado recién el documento el mismo que hemos fotocopiado para cada uno de los consejeros para que analicen tal como solicita en este caso el Dr. Gustavo Soto él acaba manifestar que hay que analizar minuciosamente las causas de estos hechos y hasta que no se analice minuciosamente, bueno por lo menos el recelo en esta oportunidad su posición pero aquí está el documento, el documento ha sido alcanzado hoy día a cada uno de los consejeros, no sé si esto justifica o convence al Consejo, al Pleno del Consejo Regional pero ahí está el documento y creo que es importante analizar minuciosamente y friamente los hechos tal como señalan los consejeros, hay una propuesta al respecto que se posponga este punto hasta una próxima convocatoria que propongo el día 09 de diciembre, es decir la próxima semana una sesión ordinaria en la que una vez más ya agotados todos los canales para hacer las invitaciones regulares al Dr. Jaime Nombera se realice el análisis y debate de este punto como señala el pedido del consejero Víctor Tubilla, si no hay otra intervención ¿si consejero?, para ir a la votación correspondiente, tiene la palabra el consejero Geancarlo Pérez.

El Consejero PÉREZ: Escuché atentamente lo que comentó el consejero Soto y se me olvidó comentar un punto. Hoy día tuve la reunión con el Dr. Reátegui, le pregunté si es que había sido invitado hoy día para que también exponga lo que va a ser el hospital me dice que él oficialmente no ha recibido ninguna

invitación, entonces yo me comunique acá con el Gobierno Regional y me dijeron que su invitación se la cursaron a la DIRESA, la DIRESA es la encargada de llamarlo hoy día ya eso desde ahí deja mucho que pensar.
Con respecto al otro punto, sí me permite salirme un poco del tema, el consejero Soto la sesión pasada en sección informes dije bien claro la Defensa Marítima de Tambo de Mora están prácticamente en nada de ser demolidas por la Marina, entonces imagínese son 3 millones de soles que se van a ir al tacho por así decirlo porque ya hay una resolución por parte de la Marina que si no solucionan ese permiso van a proceder a la demolición de la obra, entonces hago un llamado también al Pleno para que tomen conciencia sobre lo que está pasando en Infraestructura, que si bien es cierto yo he pedido varios informes al igual que el consejero Soto y hasta la fecha no tengo ningún informe de Infraestructura pese a que el último día que fue la sesión me encontré con el Ing. Andrade me dijo que me iba a dar una respuesta y hasta ahora sigo esperando su respuesta, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Geancarlo Pérez, tiene el uso de la palabra el consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, estamos discutiendo el segundo punto que es la moción que la presenta Víctor Tubilla para nosotros y estamos debatiendo, pero yo quiero ser claro en esto, entiendo el trabajo que está haciendo el consejero Soto, el consejero Geancarlo pero tenemos que ser más específicos, estamos tratando el punto real que es contra el Director Jaime Nombera y él esta mañana o creo ayer ha elevado su informe donde claramente nos evidencia parte de ello como acaba de explicar el Dr. Gustavo Soto donde él aquí en su informe ejecutivo de situación de la muerte de los neonatos ocurridos en el Hospital de Chincha declara estado de alerta amarilla, está bien, esta es una parte, esta es su función que tiene que hacer pero él tiene que responder por las muertes que hay, para eso es la invitación que se le hace aquí al Pleno, o sea no podemos nosotros salirnos del tema, el tema es este para nosotros tener los argumentos y cómo llegar a este segundo punto de la moción que está presentando el consejero Tubilla, sino no tiene sentido lo que estamos conversando acá, yo creo que en esto tenemos que ser claros y contundentes, aquí no podemos nosotros por decirlo así, no nos puede temblar la mano porque este un acto humano, aquí nosotros no estamos pidiéndole permiso si viene o no viene no, nosotros lo estamos invitando para que él venga

a rendir cuentas aquí al Pleno, no lo estamos invitando a él para que venga a justificarse o mandar a otras personas como ya lo hemos evidenciado; o sea, compromete a las personas y eso no puede ser, aquí los señores periodistas que están acompañando en esta sesión, imagínense la idea que se llevan, nosotros somos los consejeros, la máxima autoridad de este Gobierno Regional, no podemos aceptar que simplemente bajo un informe tan débil como lo veo yo que es parte de la función del Dr. Jaime Nombera a la preocupación que ahora tenemos nosotros, ¿cuál va a ser la expresión de nosotros los consejeros hacia los periodistas que están presentes?, hacia la población que nos está escuchando porque acá no se trata de otra cosa, esto es lo real; entonces sí nosotros y bien que lo dice el consejero Tubilla porque que hay que reformar para buscar una fecha para una sesión que llegue el Director para nosotros tratar de entender ¿qué es lo que él propone o tiene que informarnos al Pleno?, para nosotros recién poder actuar, mientras tanto nosotros no podríamos actuar porque aquí bien claro dice, quitarle la confianza al Dr. Jaime Nombera y al Director de Chincha, pero ¿qué confianza le quitamos si no los hemos escuchado?, ¿qué confianza les quitamos?, entonces ustedes señores periodistas, a través del Consejero Delegado, público en general tienen que entender esta posición, yo creo que el consejero Víctor Tubilla hace bien en detener y en una próxima sesión se ventile este punto para que pueda haber coherencia en lo que estamos discutiendo y buscarle la solución del problema, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Tordoya. Tiene la palabra Gustavo Soto.

La Consejero SOTO: Sí, totalmente de acuerdo pero acá lo que se trata es evitar que se sigan produciendo más muertes y tratar de identificar qué es lo que originó la muerte, ¿dónde se originó la muerte?, pareciera que fuera en la sala de Neonatología, tal vez en sala de operaciones, hay varios factores en los cuales se puede ver eso, la manipulación del instrumental, material, tengo aquí un documento que recién lo he leído con respecto cuando suceden estos eventos 22 de noviembre el primer neonato que fallece tiene Shock Séptico Sepsis Precoz, bueno sabemos cuándo un Shock Séptico muchas veces es irreversible; la segunda muerte 23 de noviembre a las 8:10 a.m. se reporta también un neonato prematuro igualmente con diagnóstico Sepsis Enterocolitis (ininteligible), lo cual recibe los antibióticos necesarios pero igualmente corren la misma suerte. Después tengo un informe de que bueno

no es por avalar al Director Regional pero tengo un informe del 24 de noviembre en el cual envía documentación, se apersona personalmente, acá se lee claramente todo lo que han hecho, las notificaciones (ininteligible), las alertas amarillas, las acciones que han tomado, las coordinaciones que se han hecho con las diferentes áreas pero sigo insistiendo que siempre hay un protocolo, hay unas normas sobre todo que nosotros siempre hablamos de nuestro Manual de Organización y Funciones, necesitamos de que los responsables de aquellos eventos, de aquellas áreas que estén presentes, de que nos expliquen, tengo muchas cosas que preguntarle al Director del mismo Hospital con respecto a los personajes que tuvieron (ininteligible) informe inicial a estos neonatos, ¿cómo llegaron, en qué condiciones llegaron?, entonces para salvar responsabilidad, todos los médicos sabemos que el diagnóstico final cuando hay este tipo de muertes es la Necropsia, en estos casos no sabemos si ha habido la Necropsia, la Autopsia de ley y tampoco hasta el día de no sabemos con respecto al término que pueden haber sido motivados; o sea, acá hay muchas cosas, hay muchos personajes que pueden estar inmersos dentro de esta problemática de las muertes neonatal, pero tenemos que individualizarlos para que esto no se siga cometiendo, lo importante que hasta ahora, ojalá sea así ya se haya evitado de que estas muertes continúen al menos con los aislamientos, con las cosas que han habido porque estos niños que fallecieron, no lo justifico tampoco porque no debió suceder eso pero prácticamente han dado la voz de alarma para que esto no siga cometiéndose, entonces eso es lo que nosotros debemos de ver y posteriormente bueno creo que simplemente hay responsabilidades, las responsabilidades tienen que asumirlas quien permitió de repente en obviar algunos hechos que pudieron haberse no haber llevado a cabo y evitar este tipo de consecuencias, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Gustavo Soto, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra para ir a votación sobre este punto de la agenda?, se suspende en este caso la moción presentada por el consejero Víctor Tubilla o hacemos lo contrario el punto es ese en estos momentos, si alguien quiere hacer uso de la palabra para continuar para someter a votación la suspensión de esta moción hasta una próxima sesión de Consejo Regional que propongo debe ser el 09 de diciembre la sesión ordinaria, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, si no para someter inmediatamente a votación.

Vamos a someter a votación, señor secretario por favor tome nota de este acuerdo que vamos a tomar en estos momentos. Hay una propuesta alcanzada por el mismo consejero Víctor Tubilla luego de los debates no hay otra propuesta, solamente la que acaba de alcanzar el consejero Víctor Tubilla sobre la suspensión de esta moción hasta una próxima convocatoria que debe ser el próximo 09 de diciembre, sí en una sesión ordinaria el próximo 09 de diciembre. Los consejeros regionales que estén de acuerdo que se suspenda esta moción para ser tratada en una próxima sesión de Consejo el 09 de diciembre con la presencia lógicamente de los invitados, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se suspende entonces esta moción hasta el próximo 09 de diciembre en la que una vez más ya como se ha comentado y se ha tratado en esta sesión de Consejo Regional serán convocados los responsables del sector Salud y creo que en esa oportunidad ya no va a ver justificación alguna para que ellos sigan rehuyendo a su presentación ante este Pleno del Consejo Regional.
Bien, pasamos al tercer punto señor Secretario General, por favor sí puede darle lectura.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, RECOMENDANDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, A FIN DE QUE DISPONGA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y/O SECTOR Y QUE PERTENEZCAN AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SE APLIQUE LA NORMA RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE EFECTUAR EVENTOS DISTINTOS A LA NATURALEZA Y OBJETIVO DE DICHAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario. Vamos a dar el uso de la palabra al consejero Víctor Tubilla que ha presentado esta Moción de Orden del Día **RECOMENDANDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, A FIN DE QUE DISPONGA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y/O SECTOR Y QUE PERTENEZCAN AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SE APLIQUE LA NORMA RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE EFECTUAR EVENTOS DISTINTOS A LA NATURALEZA Y OBJETIVO DE DICHAS INSTITUCIONES PÚBLICAS,** consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado. Como bien usted lo dice la moción presentada de alguna manera tiene su origen en eventos que se han dado tanto recientemente como un poco más atrás en el tiempo, de que algunas instituciones, direcciones regionales, a veces escuelas están siendo utilizadas para fines totalmente ajenos a lo que es su objetivo. Tenemos recientemente el día lunes 21 de noviembre se ha dado un hecho que se cerró por un lapso de tiempo determinado las oficinas de la DREI para de alguna manera agasajar o hacerle un homenaje a la directora; nosotros conociendo el tema solicitamos a la Directora María Madrid Mendoza nos haga llegar un informe de estos hechos y ella ha sido bastante consistente porque nos ha hecho llegar un informe y dice que todos los lunes realizan actividad denominada lunes cívico, las mismas que habitualmente se realiza semana a semana de 8:00 a 8:30 a.m., basado en una paraliturgia, honores a los símbolos patrios, Himno Nacional, dictado de lineamientos y actividades relevantes a cargo de la institución, culminando con el Himno a la ciudad de Ica, pero el caso que nos ocupa el día de los hechos como se realizó como es costumbre se realizó la actividad antes mencionada con la particularidad de que en esta ocasión se realiza una celebración eucarística, misa y el uso de un mínimo de tiempo en el que los servidores de la DREI hicieron presente su saludo a mi persona con motivo de mi onomástico lo que conllevó a la extensión de actividades habituales. En esa línea es menester informar que la Dirección Regional de Educación Ica ha emitido sendos documentos destinados al cumplimiento de los deberes institucionales y habla de una serie de documentos que han hecho llegar memorandos a las personas, al jefe de personal, al secretario general para hacer que se recuperen las horas perdidas; entonces de alguna manera está tratando la directora de resarcir este hecho que se ha dado y que causa pues un perjuicio en las personas que van a realizar sus actividades, pero si nos empezamos a remontar un poco más atrás en el tiempo vemos que se dio un hecho mucho más grande que el que se habría dado en la DREI, se dio en la Dirección Regional de Turismo años atrás, entonces ahí sí pues hubo todo un tipo de celebración, bailes y toda la cosa pero no se había de alguna manera normado porque más allá de que quizás los consejeros en ese momento también habrían hecho sentir su voz de protesta, pero había que elevar algún tipo de documento que deje precedente que el Consejo está en contra de ese tipo de situaciones, entonces ese es el objeto que me lleva a mí a patrocinar esta moción y estamos pidiendo que se recomiende al Gobernador Regional, aquí pedimos que se recomiende porque ya hay normas nacionales, hay resoluciones, entonces recomienda al Gobierno Regional de Ica a fin que

disponga que a las instituciones públicas sea cual fuere su naturaleza y/o sector y que pertenezcan al Gobierno Regional de Ica se apliquen las normas respecto a la prohibición de efectuar eventos distintos a naturaleza y objetivos de dichas instituciones públicas, las instituciones públicas son para atención al público, para hacer la labor para la que fueron creadas, no están ahí para celebrar el santo del director o de la directora o de nadie, de ningún funcionario, todos tenemos derecho a celebrar de mejor manera nuestro onomástico, pero hagámoslo fuera de la institución, fuera de la hora de nuestro trabajo hagamos lo que creamos conveniente; entonces por ello yo creo que es pertinente y no solamente se da en las direcciones regionales, vemos que últimamente están de alguna manera y disculpen el término «prostituyendo» de alguna manera el uso irracional de las instituciones educativas, muchos directores so pretexto de buscar algún recurso adicional, algún recurso propio para la institución, ¿qué es lo que están haciendo?, están organizando fiestas y pretenden muchas veces le dan al alumno tú tienes que colocar tres o cuatro tarjetas que se lo vendan a su mamá, su papá, su tío pero tu respondes por esas tarjetas porque son «recursos propios» para la institución y se hacen bailes, hablamos por ejemplo en Palpa y no me dejará mentir Javier en muchas instituciones se va haciendo constante eso en el tiempo y ahora no solamente eso, hay otro modalidad que está implantándose mucho en las instituciones educativas, los niños, es el santo de algún niñito y lo celebran dentro de la institución perdiendo horas de clases, perdiendo el tiempo que ellos tienen que estar haciendo sus deberes; entonces todos estos hechos hay exceso de libertad que ya linda con un libertinaje de parte de algunas instituciones no solamente educativas, muchas veces vemos también en el sector Salud, en las postas, en los centros de salud que muchas veces no llega a este Pleno porque son postas de salud, centros de salud que están muy alejadas pero que también son utilizadas para celebrar el santo de la Enfermera, del Doctor, de la Obstetriz, o del Odontólogo, o de la Técnica de Enfermería eso se da; entonces lo que queremos con esta norma, con este acuerdo es evitar ese tipo de excesos y si se vuelve a dar existe este acuerdo, entonces es una norma que por lo menos está emitiendo el Consejo que va evitar que esta situación se dé y que se pueda sancionar, se pueda aperturar procesos administrativos a través de la Secretaria Técnica correspondiente. Por todo lo expuesto, yo dejo quizás abierto el debate solicito el apoyo de ustedes colegas consejeros para que esta moción se convierta en acuerdo, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, está abierto el debate han pedido la aprobación de esta moción o en todo caso lo contrario pero el debate está abierto para que los consejeros puedan opinar, puedan hacer uso de la palabra e implementar alguna opinión que sea positiva para este acuerdo, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?. Sí consejero Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Totalmente de acuerdo con lo expresado por el colega Víctor Tubilla y empecemos por el lado de la educación. Considero que es algo inaudito no solamente en los colegios estatales, sino también en los colegios privados, de alguna u otra manera el Estado (ininteligible), es decir hacen sus reuniones como lo acaba de expresar el consejero Víctor Tubilla en los colegios privados sobre todo celebran los santos de los niños, presionan a los padres de familia para éstos lleven los bocaditos, una serie de irregularidades que no deben de existir y en lo que estoy de acuerdo con el consejero Víctor Tubilla esta es la única forma que nosotros podemos exhortar a nuestro Gobernador para que él mediante un acto resolutivo lo haga suyo este pedido o esta moción para todos, para todas las instituciones para que tengan un o por lo menos se frene este tipo de actividades. Recientemente hemos tenido ya dos o tres actividades donde dejan mal paradas a las instituciones de la región y esto es una de las cosas que motiva esta moción y creo yo que el Pleno completo debería de apoyar esta moción porque estaríamos nosotros haciendo nuestro trabajo de fiscalización y a la vez ayudando, ayudándonos entre nosotros para poder ayudar al Gobernador a que estos actos pues se despojen de nuestra región, yo estoy de acuerdo con esta moción presentada por el consejero Víctor Tubilla, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Tordoya, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra sobre esta moción?. Bueno, efectivamente creo que es necesario que aquí se tome este acuerdo porque los perjudicados son los usuarios, los usuarios van a las instituciones de acuerdo al horario de atención y cuando se dan con la sorpresa de que no están atendiendo evidentemente hay un gran malestar con perjuicio en este caso para los usuarios, yo creo que es importante de que también pidamos información sobre estos lunes cívicos que se realizan en la

DREI consejero Víctor Tubilla porque justamente a partir de este lunes cívicos es que ya hay parece una costumbre de ampliar y dejar de atender al público usuario, aquí el público se merece el total respeto, es decir el cumplimiento de los horarios de atención en todas las instituciones públicas, entonces por más que haya lunes cívicos no podemos decir al público no atendemos de tal hora a tal hora porque tenemos lunes cívicos, en realidad eso no justifica la falta de atención al usuario, el usuario va la hora que atiende la institución pública no le interesa si hay o no hay lunes cívico, me parece que ese es un tema que debe de corregirse, definitivamente el horario de atención al público tiene que respetarse en todas las instituciones, no se puede permitir que en ninguna de las instituciones públicas del Gobierno Regional haya lunes cívicos que quiten horas de atención al público usuario y de manera sorpresiva o que haya en este caso también celebraciones internas que se le pasó un poquito la hora, se amplió un poquito más y con esto trate de justificar la falta de atención al público eso definitivamente tiene que cortarse.
¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, antes de someter a votación la aprobación de esta moción. Bien, si no hay otra intervención vamos a proceder entonces a la votación para la aprobación de esta moción presentada por el consejero Víctor Tubilla, vamos a la dispensa correspondiente.
Bien, antes de someter a votación este acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario por favor dé lectura a este proyecto de este acuerdo para la aprobación correspondiente.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Ica, a fin de que disponga que las instituciones públicas, sea cual fuere su naturaleza y/o sector y que pertenezcan al Gobierno Regional de Ica, se aplique las normas respecto a la prohibición de efectuar eventos distintos a la naturaleza y objetivo de dichas instituciones públicas. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación

del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguimos con el otro punto, por favor sí puede dar lectura al siguiente punto de agenda señor secretario general.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA EXIGIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS INSTALACIONES DEFINITIVAS DEL COAR ICA, moción presentada por el consejero Víctor Tubilla Andía.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, vamos a dar el uso de la palabra al consejero Víctor Tubilla para que pueda sustentar esta moción presentada sobre este punto exigir al Ministerio de Educación la construcción con carácter de urgencia de las instalaciones definitivas del COAR ICA, consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado. Esta situación de la construcción del local definitivo del COAR que se viene extendiendo más de lo debido y que de alguna manera tenemos que poner en el real contexto y asumir las responsabilidades que competen a cada instancia de gobierno. Nosotros en el 2015 en junio y julio en ambos meses sacamos los acuerdos 014 del 2015 y el 017 del 2015, vía estos acuerdos transferimos todas las

competencias que eran propias del Gobierno Regional a favor del Ministerio de Educación para que sea el Ministerio de Educación el que vía Obras por Impuestos pueda construir este local definitivo del COAR. Para tal efecto, luego de los acuerdos que nosotros sacamos se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Ica donde asume ya específicamente las responsabilidades y las responsabilidades que correspondían al Gobierno Regional era adecuar de alguna manera un local provisional para que empiecen estos niños a estudiar y tal como se hizo el año que está por fenecer año 2016, pero ¿qué sucede?, el ministerio se compromete que durante el 2016 en ese año se iba a construir el local definitivo y que el 2017 los niños iban a ingresar a estudiar en sus aulas definitivas, actualmente están ellos en el Instituto Bocanegra y Prada en la ciudad de Nasca donde está el local provisional que acondicionó la DREI, por cierto con recursos propios de la DREI sin el apoyo de acá de la sede central; entonces el ministerio hasta en dos oportunidades ha licitado estos concursos públicos para la ejecución de la infraestructura del COAR definitivo, otro compromiso que ha asumido el Gobierno Regional y que se ha cumplido es otorgar un terreno que está al costado de la I.E. Fermín Tangüis que va ser allí donde se ha de construir la infraestructura definitiva, entonces el ministerio pese a que ha hecho dos convocatorias, las dos se han caído, han aparecido empresas de gran solvencia, ha aparecido el Banco de Crédito en algún momento, ha aparecido la cervecería Backus en otro momento, pero yo no sé por qué estos problemas, ¿qué está sucediendo con estos funcionarios del Ministerio de Educación que no logran concretizar que una empresa de solvencia deba ya haber construido?, definitivamente que el costo es alto estamos hablando de 65 millones de soles que cuesta la ejecución de este colegio. Hasta donde sabemos tenemos conocimiento que con fecha 10 de noviembre se ha convocado a la tercerea licitación, esperemos que en esta vez sí ya se dé por fin que haya un ganador que le dé la buena pro a alguna empresa y se pueda construir este local definitivo, pero mientras tanto ¿qué sucede con estos niños?, que ya están en Nasca ellos están terminado, terminan como todas las instituciones públicas sus labores en diciembre el otro mes, que otro mes, este mes porque ya estamos empezando diciembre terminan sus labores y el 2017 el problema se va agravar porque en Nasca estudian actualmente 100 niños que viven en una condición total de hacinamiento, falta de agua, falta de duchas, el comedor es insuficiente, el tópico es pequeño, no tenían hasta donde yo pude acercarme en un momento en la compañía del Dr. Valdez a Nasca no tenían ni siquiera una protección solar en el patio, solamente había una estructura

que me cuentan que recientemente le han puesto una malla rashell, ellos no tienen ningún lugar dónde recrearse, estos niños terminan porque son jornadas completas, terminan a las 7 de la noche, no tienen ni un televisor donde ir a poder recrearse, los lugares donde viven más parecen cuadras del ejército porque viven en literas, en camarotes, no hay ningún tipo de comodidad sobre todo las niñas que viven allí y por eso es que ha llegado a esta situación donde el propio director, hablamos de presunción porque nadie, todo el mundo es inocente mientras una sentencia judicial no determine su culpabilidad pero se habla de que habría habido un atentado contra el pudor, de tal manera que ya está en prisión preventiva este director de nombre Darío Hermosa Altez está en prisión preventiva en Cachiche porque habría intentado sobre pasarse un atentado contra el pudor contra una alumna, pero ¿por qué llegamos, cuál es el cultivo perfecto para que ocurran este tipo de situaciones?, el hacinamiento, el hacinamiento en que viven estas criaturas, siempre la pita se rompe por el lado más débil, cuando ocurrió esto cierto es que se activaron los mecanismos judiciales, el Ministerio Público, Policía Nacional ya está él preso, pero ¿qué sucede?, han botado a los vigilantes, ahora le echan la culpa que los vigilantes tienen, siempre ocurre que la pita se corta, se rompe por el lado más débil; pero entonces viendo esa situación que ahora el Ministerio va a hacer la nueva convocatoria para el 2017, actualmente viven 100 niños, en el 2017 va a ser el doble, van a ser 200 niños y el único lugar que ellos tienen de recreación porque ellos estudian hasta el día sábado, hasta las 2 de la tarde es una canchita, una losa deportiva, ahora los genios del ministerio se les ha ocurrido que van a hacer ambientes prefabricados, o sea es decir más viviendas, cuartos donde van a dormir, aulas, laboratorios, para recibir a 100 alumnos, yo me pregunto ¿si en este ambiente vivimos hacinados 100 personas ¿cómo vamos a vivir 200?, pero ya pues desde el ministerio ahora ellos nos hablan que tienen las estrategias adecuadas y que en su momento las van a dar a conocer.

Por lo tanto, después de haber tenido una reunión con los padres de familia ellos están bastante preocupados por la situación que está aconteciendo en Nasca y que se va agudizar el año 2017 que es que me lleva a mí a presentarles esta moción y ¿qué estamos pidiendo?, cuatro puntos, el primero exhortar al Ministro de Educación para que a través de su despacho cumpla con los compromisos asumidos mediante Acuerdos de Consejo Nº 014 y 017-2015 en los términos establecidos en los mismos, debiendo concluirse con la ejecución final del COAR ICA, evitando de esta manera que los alumnos continúen viviendo en las precarias condiciones y total hacinamiento el año

2017 en aulas provisionales ubicados en la sede actual del COAR Ica ubicada en la calle José María Mejía s/n cuadra 10 ex Instituto José Bocanegra y Prada. Asimismo recomendar al Gobernador Regional de Ica para que directamente interponga sus buenos oficios exigiendo el cumplimiento de lo iniciado precedentemente.
Segundo, establecer que en cualquier situación lamentable como la ocurrida dentro de las instalaciones del COAR Ica este año 2016 sobre una probabilidad delito contra el pudor en contra de una alumna, hecho que se encuentra en proceso de investigación será única y exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación, del Gobernador Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación de Ica y ¿por qué decimos esto?, porque el ministro es tan indolente él está más preocupado que lo van a interpelar, que lo van a botar porque el Gobernador le decía a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, podemos criticar muchas cosas al Gobernador pero él viene pidiéndole desde el 10 de este mes una reunión al ministro y el ministro hasta el día de hoy no le da la reunión a él ni a la Directora Regional de Educación pero sí tiene tiempo para ir a RRP, Canal N, Panamericana, en todos los canales habidos y por haber defendiendo su posición pero parece que no tiene el interés debido que merecen estos niños, si hablamos que ahí están los mejores niños de las escuelas públicas pero eso es una escuela de Alto Rendimiento pero parece que en la teoría porque en la práctica no los estamos apoyando.
Tercer punto, exhortar el Gobernador Regional de Ica para que a través de su despacho solicite al Ministerio de Educación se abstenga de construir aulas o ambientes de laboratorio, dormitorios, otros ambientes prefabricados en la loza deportiva del COAR ubicado en forma provisional en el Instituto Bocanegra y Prada, evitando así un mayor hacinamiento al que ya están sometidos los alumnos de dicha institución, pero por ahí se dice que se tomó la decisión y que va haber una inversión del ministerio para seguir haciendo más cuestiones prefabricadas.
Punto cuatro estamos proponiendo para que dentro de sus atribuciones y competencias el Gobernador Regional de Ica, la Gerente Regional de Desarrollo Social y la Directora Regional de Educación cambien la sede (ininteligible) del COAR Ica ubicado en Nasca a la provincia de Ica, ante la apremiante situación descrita en el sustento de la presente moción, en la capital de la región existen mejores condiciones para que los alumnos reciban un servicio educativo a altos estándares de calidad que les permita fortalecer su potencial académico; entonces se está hablando que acá en Ica hay algunas

instituciones públicas que no están trabajando al 100% de su capacidad, se habla por ejemplo de una posibilidad del Instituto Juan XXIII que no está teniendo mucha cantidad de alumnos y podría ser una posibilidad, lo cierto es que sacaremos el acuerdo de ser bien recibidos por los colegas consejeros y serán ya las pertinentes autoridades como el Gobernador, la Gerente de Desarrollo Social, la Directora Regional de Educación que dentro de sus competencias vean las posibilidades económicas, financieras, logísticas para poder dotar a estos niños de una mejor calidad de vida, porque lo que queremos es que Dios no lo quiera en el 2017 si hacinados viven mal 100 niños, hacinados en una completa precariedad ¿cómo van a vivir 200? y si ocurre algo, por ahí lo primero que van a decir ¿qué hicieron los consejeros?, no hicieron nada, no se preocuparon, entonces nosotros tenemos que ir en salvaguarda de esas criaturas haciendo algo, por todo lo expuesto yo dejo en ustedes colegas consejeros que podamos apoyar esta moción y convertirla en acuerdo, gracias Consejo Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien consejero Víctor Tubilla, vamos abrir el debate sobre esta moción y tiene el uso de la palabra algún consejero quiera hacer el uso de la palabra sobre esta moción, en todo caso vamos a someter a votación, antes de someter a votación este acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a pedir al secretario que dé lectura a este proyecto de acuerdo para tomar la decisión, adelante señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ministro de Educación para que a través de su Despacho, cumpla con los compromisos asumidos mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0014-2015-GORE-ICA de fecha 15 de Junio de 2015; y, el Acuerdo de Consejo Regional N° 0017-2015-GORE-ICA de fecha 22 de Julio de 2015, en los términos establecidos en los mismos; debiendo concluirse con la ejecución final del COAR ICA; evitando de esta manera a que los alumnos

continúen viviendo en las precarias condiciones y total hacinamiento el año 2017 en las aulas provisionales ubicadas en la sede actual del COAR ICA ubicado en la calle José María Mejía s/n cuadra 10 (Ex instituto José Bocanegra y Prada) de la provincia de Nasca. Asimismo **RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Ica para que directamente interponga sus buenos oficios exigiendo el cumplimiento de lo indicado precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que cualquier situación lamentable como la ocurrida dentro de las instalaciones del COAR-ICA este año 2016, sobre un probable delito contra el pudor en contra de una alumna, hecho que se encuentra en proceso de investigación, será única y exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación, del Gobernador Regional de Ica, de la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica y de la Directora Regional de Educación del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gobernador Regional de Ica, para que a través de su Despacho solicite que el Ministerio de Educación se abstenga de construir aulas, ambientes de laboratorio, dormitorios y otros ambientes prefabricados en la losa deportiva del COAR ICA, ubicado de manera provisional en el Ex - Instituto José Bocanegra y Prada de la provincia de Nasca; evitando así un hacinamiento mayor al que ya están sometidos los alumnos de dicha Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- PROPONER para que dentro de sus atribuciones y competencias, el Gobernador Regional de Ica, la Gerente Regional de Desarrollo Social, y la Directora Regional de Educación de Ica, cambien la sede provisional actual del COAR-ICA ubicado en la calle José María Mejía s/n cuadra 10 (Ex instituto José Bocanegra y Prada) de la provincia de Nasca, a la provincia de Ica ante la apremiante situación descrita en el sustento de la presente Moción, por existir en la capital de la Región, mejores condiciones para que los alumnos reciban un servicio educativo con altos estándares de calidad educativa, que les permita fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo, formándolos como persona integras comprometidas con el desarrollo de su comunidad y el país.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con esta moción sírvase levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión extraordinaria de Consejo Regional, levantamos esta sesión agradeciendo a cada uno de los consejeros su participación igualmente también a los amigos de la prensa que siempre están atentos a todo lo que ocurre en esta institución pública y lógicamente también al público presente que se ha dado cita aquí a este auditorio, muchísimas gracias levantamos la sesión.

Siendo las **doce horas y cincuenta y seis minutos**, a un **día del mes de diciembre del año dos mil dieciseis**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.